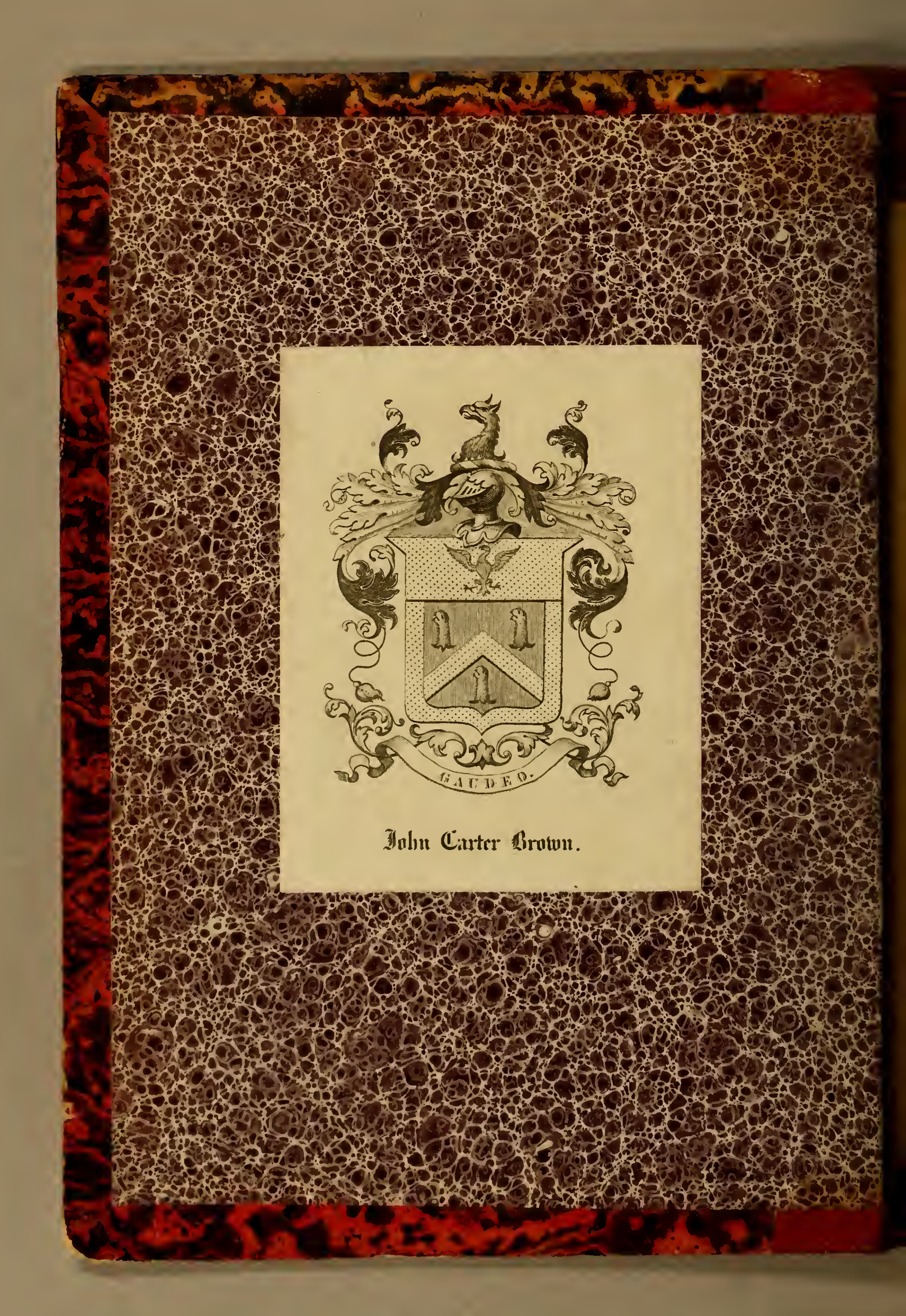
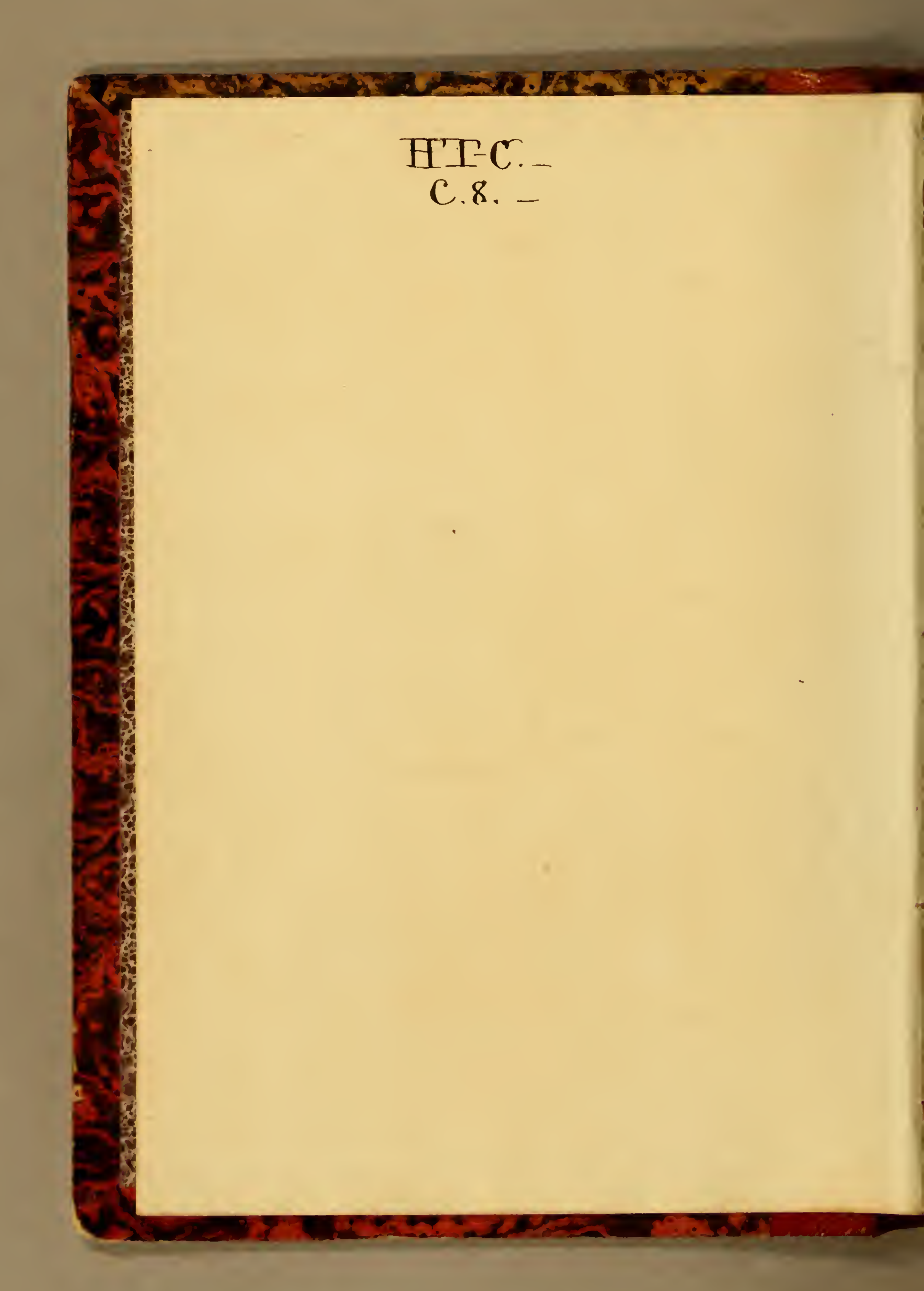
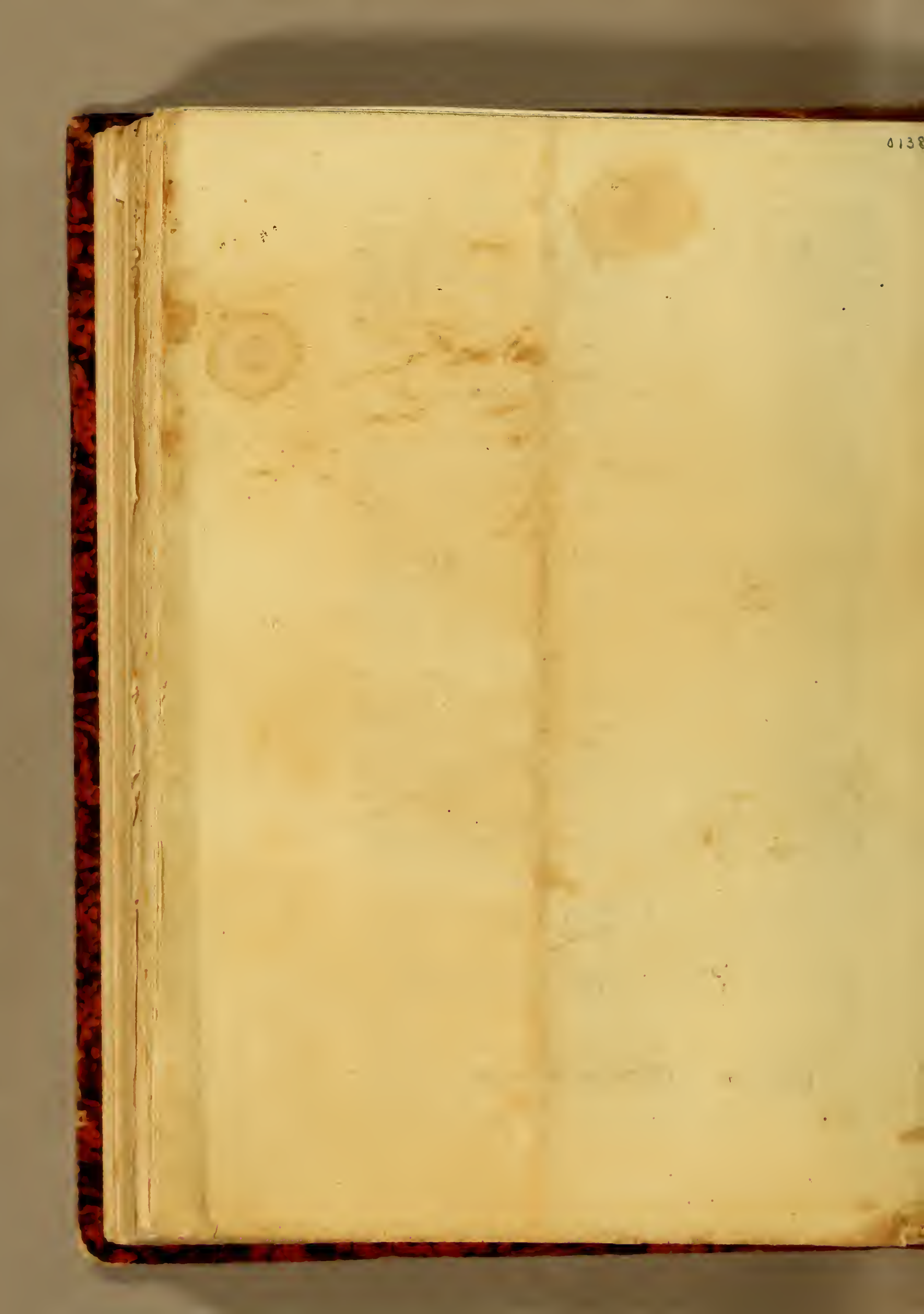

HT


GAUDEO.
John Carter Brown.





Nº 1. Relacion de las Exequias &c. . . . Lima. 1819
2. Oracion Funébre . . . . " — 1819
3. Proclama de un Cura Indio — — ————
3* Proclama los verdaderos hijos . Lima. 1813
3xx Memorial acelarado . . . Lima. 1813
4. Manifestacion de un hecho . . . " — 1820
5. Discurso sobre la preferencia . . " — 1820
6. Algunas cortas observaciones. Buenos Ayres. 1820
7. Extracto de la causa criminal . . Lima. 1821
8. Discurso del Sor. Feliu . . . . . . — " — ————
9. Reflecciones Politicas . . . . " – 1821
10. Carta escrita de Lima. . Rio Janeiro. 1821
11. Exposicion al Congreso . . . . Lima. 1822
12. Patriotismo de Nirgua . . . . . — " — 1822
13. Lima justificada . . . . " — 1822
14. Reglamento provisional . . . " — 1822
15. Relacion breve de las fiestas . . . " — 1822
16 Respuesta del Mediador . . . . " — 1822
17. Rebelion en Aznapuquio — — — " – 1822
18. Señor; el gran Mariscal . . . . " – 1823
19. Manifiesto de las acusaciones contra
el Lord Cochrane . . . . " — 1823
20. Contestacion de Lord Cochrane (— " — 1822)
21. Coleccion de los principales partes — 1824.
22. Discurso que en la Misa &c Trujillo. 1824
23 Respuesta de D. Jose M Calatrava . Londres. 1825


0138

19. 94.

MANIFIESTO

DE LAS

ACUSACIONES

QUE

A NOMBRE DEL GENERAL SAN MARTIN HICIERON SUS LEGADOS ANTE EL GOBIERNO DE CHILE CONTRA EL VICE-ALMIRANTE

LORD-COCHRANE

Y

VINDICACION DE ESTE

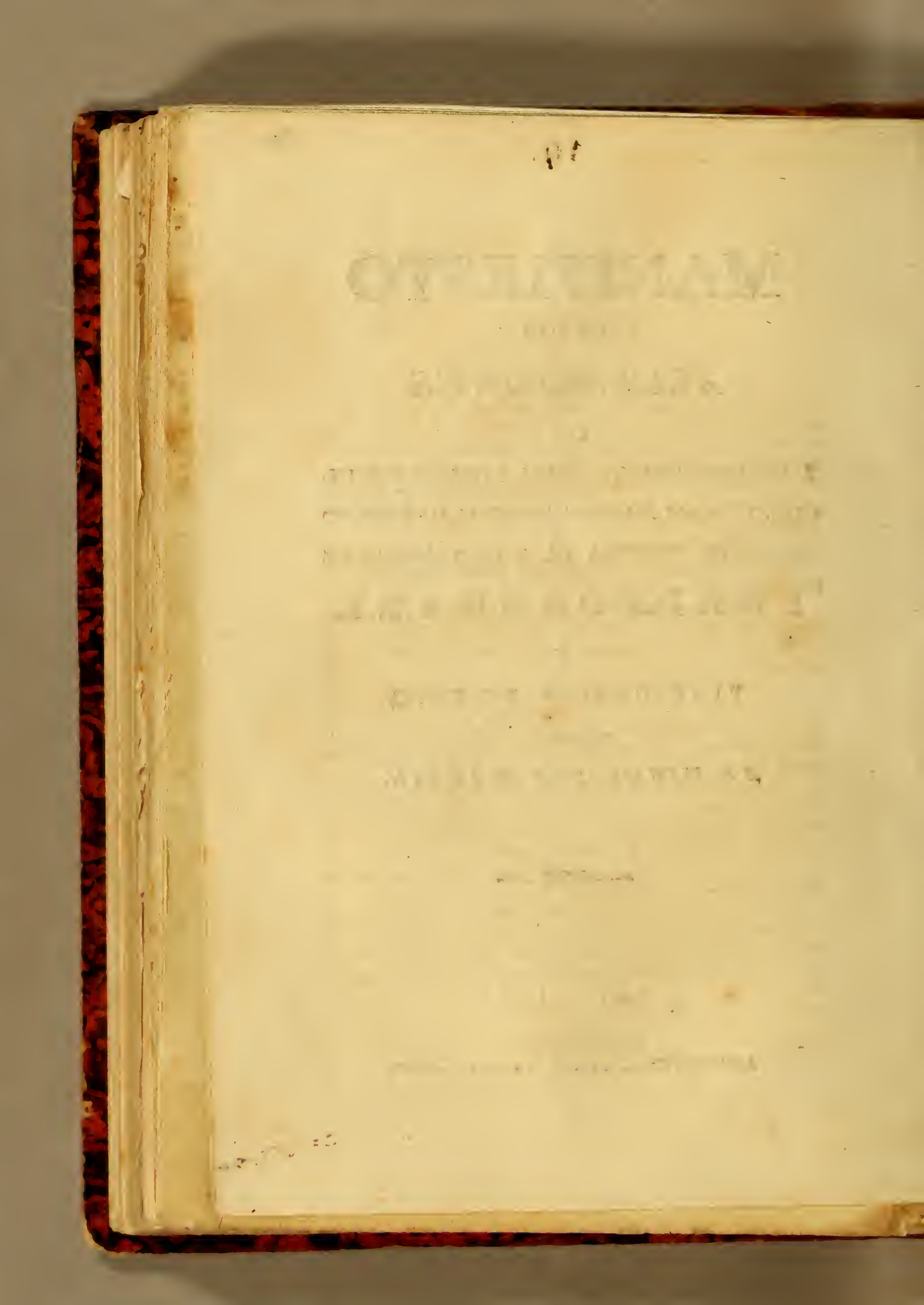
DIRIGIDA

AL MISMO SAN MARTIN.

LIMA: — 1823.

IMPRENTA

ADMINISTRADA POR J. ANTONIO LOPEZ.



EL EDITOR.

Las revoluciones políticas no deben mirarse como aquellas escenas familiares que concluyen en un dia, interesan y se hallan al alcance de pocos individuos. Todas las naciones tienen un derecho sagrado à ser instruidas de los acontecimientos públicos de aquellas, y con especialidad las que sintieron inmediatamente su influjo y sacrificios. Los siglos todos demandan la misma inteligencia.

¿ Y no seria, á mas de esto, un deber de los peruanos documentar lòs hechos que hallan contribuido á su felicidad ó sus desgracias ?

Nosotros no harémos otra cosa por ahora, que preparar los materiales al génio encargado de comentarlos con acierto, para organizar la historia del Perú en el siglo 19.

Con el fin pues de llenar los objetos anteriores, publicamos las dos comunicaciones de esos dos hombres cèlebres que conocieron Chile y el Perú, San Martin y Lord-Cochrane. No nos toca discurrir sobre la preferencia que merezcan sus autores.

La primera comunicacion dirijida por los legados de San Martin al gobierno de Chile, tiene la circunstancia de ser copiada por el mismo San Martin, siendo esta copia la que se ha tenido presente al publicarla.

La segunda es igualmente otra copia autorizada por el mismo Lord-Cochrane.

La imparcialidad dirije las intenciones del editor, y sus miras tienden únicamente á que las naciones no ignoren cuanto haya ocurrido en la revolucion del Nuevo-Mundo, y la especie humana pueda sacar algun provecho.

CARGOS HECHOS

POR LA LEGACION PERUANA, A NOMBRE DEL GENERAL SAN MARTIN, CONTRA EL VICE-ALMIRANTE LORD-COCHRANE, ANTE EL SUPREMO GOBIERNO DE CHILE.

—❁o❁o❁o❁—

Legacion Peruana. — *Santiago*, *marzo* 11 *de* 1822.—En nuestros dos oficios anteriores hemos manifestado a V. S. los objetos que habian movido al Excmo. Sr. Protector a enviarnos en comision a cerca de este supremo gobierno, y solo nos falta desempeñar là parte mas delicada de ella; a saber, la exposicion de la conducta observadora por el vice-almirante de la escuadra de Chile, respecto del excmo señor general en gefe y Protector del Perú, y el reclamo de la satisfaccion que se debe a su dignidad y honor son altamente ultrajados por Lord-Cochrane. Hemos dicho que esta es la parte mas delicada de nuestra comision, porque por mas que nos esforzemos en adoptar un lenguaje lo mas moderado posible, no serà fàcil dejar de pronunciar verdades desagradables para poner en su verdadero punto de vista el escandaloso suceso de Ancon. Pero antes de tocar este insidente, seanos permitido recapitular del modo mas sucinto que podamos los hechos anteriores de Lord-Cochrane, porque ellos servirán para dar un realce a la lenidad y constante moderacion del Excmo. Sr. Protector que ha hecho tamaños sacrificios para conservar la buena armonía y no perjudicar los intereses generales, y tambien patentizar los atentados de toda especie cometidos por el mismo Lord-Cochrane en el curso de la campaña. No se nos oculta que los agentes de este en Chile han sido demasiado activos en desfigurar los hechos del modo mas grosero, y en propagar rumores los mas ab-

surdos para justificar su conducta, como tampoco que estos rumores han sido acojidos por la parte ménos sensata del pueblo; pero al mismo tiempo hacemos a este gobierno la justicia de creer que no ha dado asenso a ellos, ni que distaria un momento de la veracidad de lo que vamos a exponer aun cuando no existiese en su poder la copia que por órden de S. E. el Protector presentò al Excmo. Sr. Director el señor coronel D. Josè Manuel Borgoño de la correspondència seguida entre el gobierno del Perù y Lord-Cochrane que es la que nos suministra datos de la relacion que hacemos.

Prescindamos ahora de traer a consideracion los terribles males a que la negligencia de Lord-Cochrane expuso el èxito de la expedicion libertadora desde el momento de dar a la vela de Valparaiso por suponer que las circunstancias están al alcance de V. S., y empezaremos manifestando que la conducta seguida por el vicealmirante de la escuadra de Chile desde el momento de abrirse la campaña, indicaba demasiado cual era el móvil de todas sus acciones, y conociendo sin duda mas a fondo su caràcter, fuè que el gobierno de Chile diò a S. E. el general en gefe instrucciones reservadas a cerca del comandante de las fuerzas navales.

Entre los varios articulos que tomò el ejército en Pisco despues de su desembarco fué tal la cantidad de aguardiente que se distribuyó a la escuadra, y en especialidad a la O'Higgns que Lord-Cochrane aseguró a S. E. que „los buques de su mando estaban completamente surtidos de aquella bevida para catorce meses„ y sin embargo antes de dos empezò a solicitar aguardiente para ellos. En el parte que da de la toma de la fragata de guerra Esmeralda, participa a S. E. el general en gefe de la expedicion libertadora „que se habian encontrado a bordo de aquel buque jarcia y otros pertrechos para dos años„ y cinco meses despues dice que „los buques y tripulaciones de la escuadra se pondran en estado de imposibilidad de continuar el bloqueo: los buques por falta de velas y jarcia, y las tripulaciones por la de ropa.„ Apenas parece creible que incurriese Lord-Cochrane en tan inmediata contradiccion, y solo puede esta explicarse con el hecho de que èl remitia a Guaya-

quil las jarcias y pertrechos tomados en la Esmeralda para que allí se vendiesen, y de cuya conducta no ha dado cuenta al gefe a cuyas órdenes servia. Otro ejemplar citaremos de la misma especie, para manifestar que no ha sido muy puro el manejo de Lord-Cochrane. Con fecha 11 de mayo del año anterior, avisa desde las costas de intermedios que ,, se habia conseguido sin grávamen del gobierno de Chile en la fragata inglesa Cockbsera en Arica todos los cables jarcias y lonas que se necesitaba en la escuadra ,, y en fecha 16 de agosto del mismo año acompañando una lista de los desembolsos hechos en servicio de los gobiernos del Perù y Chile durante las expediciones a sus órdenes en el Sur, carga una partida de 5.993 pesos pagados por cables jarcia &c.; y otra de 12.675 pesos ropa comprada para la marinería, cuya suma no parece haberse descontado de los haberes de la tripulacion en las cuentas que pasò al gobierno del Perù pocos dias antes del suceso de Ancon. Tambien acompaña otra lista de las cantidades que se deben a la escuadra de Chile empleada en el servicio de la expedicion libertadora, y tiene la osadia de cargar en ella una partida de 4.000 pesos: ,,por dinero que se debe al capitan Wilkinson y tripulacion de San Martin por cuenta del gobierno de Chile en la goleta Victoria pagadera de la primera plata de las presas. ,, Otra de 32.400 pesos por la media paga de la Valdivia destinada a servir en la misma expedicion, y se cobra de los fletes del bergantin Potrillo que calcula en 12.432 pesos, y de los de la fragata Aguila que hace subir a 27.168 pesos sin que este ùltimo impidiese que despues se apoderase con violencia, y tratase de retener con injusticia cerca de igual cantidad que encontró a bordo de la fragata Perla puesto allì por D. Juan Josè de Sarratea. Por otra parte el flete por tonelada de los transportes era de 7 pesos y no de 8 pesos como dispone y carga Lord-Cochrane. Y no negará él ciertamente que ha hecho efectivos todos estos cobros por sola su autoridad, puesto que por otra planilla manifiesta haber encontrado en su poder durante la expedicion a intermedios 115.526 pesos, y que no aparece otra inversion de esta suma que las partidas que anteceden.

Con fecha 30 de junio último manifiesta a S. E. que „ al siguiente mes se cumpliria el enganche de las tripulaciones a las cuales se debia un año ó año y medio de haberes, y que el no pagarlas en Chile ó en el Perù ocasionaria males. „ Con igual fecha dice tambien que „ para cubrir los empeños del estado de Chile en adicion a un año de sueldos que S. E. el general en gefe se dignò ofrecerles en el caso de la toma de Lima, se necesitarian las sumas siguientes : a saber.

Haberes inclusos los atrasados. . . .	150.000.
Prèmio prometido por S. E.	110.000.
Id. por la toma de la Esmeralda . .	50.000.
Valor de la Esmeralda por el avalúo mas ínfimo, incluyendo pertrechos y víveres.	110.000.
	420.000.

Agrega, que no agrega los atrasos de parte de presas que el estado debe a la marinería; pero indica que seria bueno lo pagase el gobierno del Perù para borrar todas las sospechas tan infundadamente impresas en el animo de los marineros, viendo que los frutos de su trabajo y las privaciones que han padecido han servido para saciar la rapacidad de individuos, ò para proveer las necesidades del gobierno necesitado. Sírvase V. S. notar la injusticia con que reclama Lord-Cochrane del gobierno del Perù los haberes atrazados de las tripulaciones que ciertamente confesará la equidad de V. S. que deben ser satisfechos por este estado, no ménos que el valor de la fragata Esmeralda perteneciente a Chile, y que tremolaba su bandera.

Prescindimos de hacer observar a V. S. el lenguaje indecoroso en que se expresa el vice-almirante de la escuadra de Chile respecto de su gobierno, porque èl es demasiado notable para que se escape a la observacion de V. S.; pero no podemos omitir de manifestar que èl mismo despues del saqueo de Ancon se declaró el defensor de los intereses y conducta de este supremo gobierno para probar la suya, no ha cesado antes de perjudicar a aquellos y desacreditar al Excmo. y varios

miembros de la administracion tratandoles de ignorantes. Prueba de ello es una carta que dirijió al señor ministro del Perú con fecha 16 de febrero de 1821 en que se queja amargamente de que el gobierno de Chile dejase salir a la fragata Miantinomo, y aun dice que „a no ser por sus deseos de ayudar al general en gefe que fuè su apoyo contra las mas bajas intrigas, dejaria inmediatamente el mando. „ Lo es tambien el oficio que pasò al mismo primer ministro fecha 4 de agosto, manifestando que „los marineros estaban muy descontentos, y que temia algun motin si no se les pagaba sus haberes, mayormente cuando estaban tan escarmentados por lo acaecido con el gobierno de Chile, el cual dice Lord Cochrane „ se disgustò con èl porque le habló la verdad. „ Finalmente, en su carta de 4 de agosto al Excmo. Sr. Protector dice que „sin temor de cualesquiera consecuencia debe hablarse la verdad en recompensa del apoyo que le dió en un tiempo en que los mas bajos planes é intrigas se tramaban para despedirle del servicio de Chile, sin otro motivo que el aborrecer a los hombres de poco talento y de ménos expediente, a aquellos que desprecian las acciones de la rastrera astucia; no merece, agrega, otra descripcion la conducta del Senado y de Zenteno. „ Prosiguiendo en sus reflexiones a S. E. bastante interpestivas por cierto supuesto que nunca se manifestò inclinado el Protector a dejar de cumplir lo que habia prometido al general respecto de la recompensa debida a los marineros; dice por último „ veàse en que estado ha puesto el Senado a la hermosa y fértil provincia de Chile; ¿ puede allì restablecerse la confianza perdida? Su notoria falta de buena fè ¿ no les ha privado apesar de sus ricas minas, de sus tierras públicas y confiscadas, de los medios que hasta el gobierno poseia, y del crédito necesario para proporcionarle un peso en los paises extranjeros y en el suyo propio? = La injusticia de las reclamaciones de Lord-Cochrane sobre el gobierno del Perú està demasiado manifestada por la contestacion que con fecha 9 de agosto le dirijió el Excmo. Sr. Protector en que despues de discutir varias observaciones de la carta, le dice: „ resta examinar la naturaleza y límites de mis compromisos respecto de la escuadra para fundar mis

obligaciones. Yo he ofrecido a la tripulacion de la marina de Chile un año de sueldo de gratificacion, y me ocupa en el dia de reunir los medios para satisfacerlo: reconozco tambien por deuda la gratificacion de 50.000 pesos que V. ofreció a los marineros que apresaron la fragata Esmeralda, y no solamente estoi dispuesto a cubrir este crèdito, sino a recompensar como es debido à los bravos marinos que me han ayudado a libertar el pais, pero ¡que debe conocer mi Lord que los sueldos de la tripulacion no estàn en igual caso, y que no habiendo yo respondido jamas de pagarlos, no existe de mi parte obligacion alguna. Esta deuda pertenece al gobierno de Chile, de cuya òrden se enganchò la tripulacion; en la comisaria de aquel estado deben existir los cargos de oficiales y marineros, y en el respectivo ministerio el rol y sus alcances, y aunque supongo justo que en las escazeses del erario de Chile se le indemnizen de algun modo sus gastos expedicionarios, esta serà para mi una agradable atencion, pero de ningun modo reconoceré el derecho de reclamarme los sueldos vencidos: si yo pudiera alguna vèz olvidar los servicios de la escuadra, y los sacrificios de Chile para sostenerla, develaria un principio de falta de gratitud, la que ni como una virtud pùblica ó privada està excluida de mi moral. Tan injusto es prodigar prèmios como negarlos a quien los merece: me ocupo del modo de realizarlo con respecto a la escuadra y de proponer al supremo gobierno de Chile pensamientos que concilien todos los intereses.,, No satisfecho en esto S. E. ordenó al señor ministro de marina que reprodujese oficialmente lo que el Excmo. Sr. Protector acababa de decir en su carta particular a cerca de la deuda que reconocia respecto de la escuadra. Allì se manifestó hasta la evidencia con fecha 13 que ,, no competia a S. E. pagar los haberes de la escuadra de Chile vencidos desde su solicitud hasta la fecha, sino al gobierno de este pais de quien dependia, y conforme a la práctica adoptada en Inglatera y otras potencias maritimas, de no pagarlos hasta volver a los puertos de su estado; se patentiza la escazes del erario que en efecto no habia recibido hasta entonces mas de 30.000 pesos de entrada; se le participa haberse convocado el dia anterior una jun-

ta de comercio para que facilitase fondos con que subvenir a tan graves atenciones como rodeaban al gobierno, y por último, se le ofreciò terminalmente pagar lo que se debia a la escuadra mes y medio despues de la toma del Callao, con cuyo suceso tomaba el valor è importancia que entonces no tenia.,,

Dejamos a la prudencia de V. S. que decida si era posible hablarle en tèrminos mas razonables y mas capaces de convencer à cualesquiera que apreciara la justicia, y se interesa verdaderamente en la causa de la América. Antes de seguir extractando la correspondencia seguida entre el gobierno del Perù y el vice-almirante de la escuadra de Chile, permitasenos manifestar a V. S. para que lo ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Supremo Director, que el 5 de agosto tuvo S. E. el Protector con el expresado vice-almirante una conferencia de que el último se ha aprovechado para levantar a S. E. una calumnia atroz que en nada desdice con toda su conducta, y por desgracia hallò acojida en este pais entre los malevolos è ignorantes. Hablamos de la voz perfectamente esparcidâ por Lord-Cochrane y sus agentes que S. E. le habia dicho en la mencionada conferencia que ,, no serian pagados los marineros a mènos que Chile vendiese al Perú su escuadra. ,, Aunque la alta penetracion de S. E. el Supremo Director y los mienbros que componen la administracion del pais no halla dado asenso ni por un instante a semejante impostura, asi por el conosimiento ìntimo que tienen del carácter del Excmo. Sr. Protector, como porque apenas parece concevible que S. E. hiciese semejante propuesta, cuando no ignoraba que el gobierno de Chile consagraria en todo tiempo su escuadra a los progresos de la causa pùblica en el Perù, y que no podia estar en las facultades de Lord-Cochrane el hacer semejante traslacion del dominio de la escuadra, con todo seanos permitido asegurar a V. S. ,,que el Excmo. Sr. Protector no ha pronunciado jamas las expresiones que maliciosamente inventó Lord-Cochrane, y que lo ùnico que S. E. dijo en el discurso de la conversacion fuè, que tal vez le haria cuenta al gobierno de Chile vender al del Perù algunos buques que necesitaba para guarnecer sus costas, aquellos de que inten-

tase deshacerse para disminuir los gastos que erogaba la escuadra. ,,=Con fecha 12 del mismo agosto vuelve Lord-Cochrane a oficiar al señor ministro de marina sobre la delicada situacion de la escuadra, y dice que ,, el desmembramiento de la escuadra para salvar 150.000 pesos que en justicia se debe, seria la causa total del poder y destruccion de las esperanzas del gobierno ,, y agrega mas adelante ,, por ahora he querido mas bien guiar una tempestad que podrà formarse, que permitir que despues brame libremente en su carrera destructora. ,, — Sirvase V. S. notar: 1.° que ya aqui no reclama el valor de la fragata Esmeralda que en su oficio de 30 de julio pedia se le abonase: 2.° que aun despues de las razones convincentes de S. E. solicita con obstinacion se le pagasen los 150.000 pesos de haberes atrazados de las tripulaciones que debian ser satisfechos por este gobierno: 3.° que despues de pintar con tan lùgubres colores la situacion de la escuadra, confiesa que el mismo habia querido guiar la tempestad, esto es, acelerar el desmembramiento de aquella.—De nada servia que S. E. deseoso de conservar la buena armonia expidiese su favorable decreto sobre el ejèrcito de mar de 15 de agosto inserta en la gaceta del 17.—El vice-almirante cada dia renovaba sus pretensiones, las espresaba en lenguaje mas inmoderado, y fomentaba el descontento con sus conversaciones entre los oficiales y marineros, hasta que recelando S. E. por la nota de aquel de 1.° de setiembre que estaba pròximo a reventar la tempestad tan anunciada, le ofreciò en oficio de igual fecha reconocer y pagar las deudas del gobierno de Chile a la escuadra, y tambien las del Protectoral luego que lo permitiese el estado de los fondos pùblico. Nada basta; el deseaba tener dinero a toda costa, y por desgracia la venida del ejèrcito enemigo sobre Lima en principios de setiembre le proporcionó la ocasion de satisfacer su codicia, y de cometer el acto mas memorable de pirateria que pueda encontrarse en la historia. Aun no hacia un mes que deseando S. E. fomentar la casa de moneda de la capital, habia mandado formar un fondo para rescatar las pastas, y mediante el crèdito del gobierno habian entrado en ella ingentes cantidades de particulares para sellarse. Estos caudales y otros se

hallaban en depósito en la expresada casa, los pequeños fondos que se hallaban en la intendencia del ejército y otros particulares, dispuso S. E. que se trasladasen a Ancon y se embarcasen en alguno de los transportes (pues nó habia en aquel punto ningun buque de guerra) para precaver que cayesen en poder del enemigo, si por un incidente desgraciado nos era funesto el èxito de la accion que se aguardaba. Este fué el momento que elijiò Lord-Cochrane para ejecutar esa hazaña que harà su nombre para siempre aborrecible, y pasando del Callao a Ancon, estrajo por fuerza apesar de las protestas del señor intendente de ejèrcito, y de los comisionados de la casa de moneda todo cuanto dinero habia en los trasportes, sin exceptuar el de particulares. Luego que llegò a noticia del Excmo. Sr. Protector un hecho tan escandaloso, comisionó a su primer ayudante de campo el coronel don Tomas Guido, para que se recibiese del dinero que por oficio de 15 de setiembre que el conducia, le mandaba entregar, haciendole responsable de su conducta al gobierno de Chile y del Perú en caso de no obedecer aquella órden. Esta no tuvo efecto; y con fecha 20 del mismo mes dice Lord-Cochrane a S. E. que ,, todo lo habia hecho para evitar mayores males, dejando que los marineros se hiciesen justicia asi propios con tomar el dinero del gobierno, y se convirtiesen luego en verdaderos piratas, y solo por consultar los intereses de Chile y del Perù. ,, —No bien hubo dado este ejemplo tan fatal de insubordinacion, cuando parece que comenzó a sentir los malos efectos que necesariamente eran de esperar; pues en otro oficio tambien de 20 de setiembre informa el señor ministro de marina de que ,, no habia podido contener las tripulaciones aun con haber llevado el dinero a bordo, que estaban en estado de motin, y pide se remedie el mal,, es decir, que ya no podia dirijir la tempestad que el mismo habia levantado. Sin embargo, parece increible que los marineros hayan sido la causa de los excesos cometidos por Lord-Cochrane en setiembre ùltimo, cuando vemos que muchos de ellos pertenecientes a distintos buques y con especialidad a la O'Higgins, luego que regresaron de Ancon al Callao abandonaban sus buques sin haber sido pagados,

y venian a ofrecer sus servicios al gobierno del Perù del cual los suponia quejosos el Lord-Cochrane.

El mismo se queja a S. E. de la desercion que experimentaba; y por cierto que este hecho no hace mucho honor a la veracidad del señor vice-almirante, asi como ni a su delicadeza el haber propagado la voz de que en el Paylebot Aranzazu remitia 40.000 pesos al gobierno de Chile. En nota de 13 de setiembre informó al gobierno de que el dia siguiente comenzaria el pago de las tripulaciones impelido por las circunstancias, y pidiò se le mandase el comisario si lo habia. Para ver si de algun modo se podia aplicar remedio a la grave herida hecha a la causa de América, mandó S. E. al señor ministro de marina que pasase a bordo de la O'-Higgins a tener una entrevista con Lord-Cochrane, y en ella ofreció este devolver toda la plata en pasta, 20.000 pesos sellados, y todo el dinero tomado a los particulares. En consecuencia se le ofició el 24 en terminos los mas razonables, previniendole formasen los comisarios de cada buque el presupuesto del sueldo de un año que les correspondia, con la exactitud y formalidad prescripta en los reglamentos dados a la escuadra; hecho lo cual pasaria el intendente con el comisario de marina a bordo, se recibiria de todo el dinero sellado, pastas y piñas de la casa de moneda tomadas en Ancon, para salvar asi la dignidad del gobierno, pagaria con el primero las tripulaciones, borrando de este modo con la autorizacion de aquel el fatal ejemplar de que ellas se pagasen por si mismas, y conduciria a tierra las pastas y los 20.000 pesos, conforme a lo convenido con el señor ministro de marina.

No dudamos que V. S. se persuadirá que era imposible haber adoptado en aquel estado de cosas una conducta mas adecuada para haber conciliado la dignidad y los intereses del gobierno del Perù con la de Lord-Cochrane que suponia ser necesidades ò deseos de las tripulaciones. Mas no eran estos los que Lord-Cochrane deseaba satisfacer; guiado por miras personales sordidas, era escusado pensar en lo que no pudiese llenarlas. Asi es que el 25 tuvo la temeridad de sostener a S. E. despues de tener en su poder los documentos que se le

habian remitido sobre las propiedades depositadas en la casa de moneda que todo el dinero pertenecia al gobierno; resiste devolver al intendente aunque sea por momentos dinero alguno, asegurando que jamas habia estado en su poder; siento que esto solo serviria para renovar en la escuadra la insubordinacion y la revelion; y por ùltimo, tiene la imprudencia de negar el haber ofrecido al señor ministro de marina en la conferencia citada la devolucion de la plata de piña y los 20.000 pesos, agregando que respecto del presupuesto, el dinero estaba a bordo para pagarse y la gente para recibirlo. ¿Este era el lenguaje que debia usar respecto del gobierno del Perù el comandante en gefe de la escuadra de Chile, un oficial que estaba sometido a las òrdenes del Excmo. Sr. Protector por disposicion de su gobierno? Aun cuando Lord-Cochrane hubiese tenido de su parte toda la justicia imaginable ¿debia haber obrado nunca de la manera que lo ha hecho? ¿debia haber dado tan ruidoso paso en los momentos en que el enemigo amenazaba la capital? Si, debia; porque toda su conducta desde que llegò a Chile, sobradamente manifiesta que el interès ha sido el ùnico mòvil, y quizà no nos engañamos al asegurar a V. S. que el motivo principal de su disgusto con S. E. el Protector ha sido verse burlado en las esperanzas que concibió de adquirir una fortuna inmensa con el indistinto embargo de propiedades españolas en Lima. Por el contenido de algunos oficios y por varias instancias que hizo a cerca de esto a S. E. se hecha de ver que fué para èl un cruel desengaño el encontrar que el Excmo. Sr. Protector se proponia en seguir una linea de polìtica mas generosa conciliatoria y útil.=Para probar en lo posible su criminal comportacion se queja de que la escuadra no ha sido atendida durante la campaña, y presenta en esto otra nueva prueba de su veracidad. Ella ha sido inmediatamente auxiliada con todo cuanto necesitaba y nos prometian nuestros escasos recursos. En los mismos dias del suceso de Ancon, y cuando Lord-Cochrane reclamaba tanto sobre vìveres, ¿no se le dieron cuantos en aquellos crìticos momentos pudieron proporcionarsele? ¿ignoraba acaso que la capital se hallaba pobrisima y sin valor alguno mientras se to-

mase el Callao, y que el gobierno no podia proporcionarle de pronto la considerable suma que demanda la escuadra? ¿no sabia oficialmente que el 20 por ciento de los derechos de aduana estaba destinado para el pago de lo que se debia a la escuadra y al ejèrcito? ¿no le habia informado S. E. el Protector de que le habia dado òrden al director de la casa de moneda para que con preferencia a todo sellase 150.000 pesos con el mismo fin de pagar a la escuadra? ¿podia exijir mas cuando el gobierno no hacia dos meses que estaba instalado cuando apenas (como dice el señor ministro de hacienda) se hallaban en embrion su existencia y sus recursos? al cabo viendo que no bastaban ningunas razones ni consideraciones con el vice-almirante de la escuadra de Chile, y que él estaba resuelto de quedarse con los caudales tomados, se le dijo con fecha 26 de setiembre que podia dar la inversion que gustase al dinero tomado, y dar cuenta de ella a su gobierno. Nosotros ignoramos si lo ha hecho, y suplicamos a V. S. nos dé alguna luz a cerca de esto; pero de uno ú otro modo esperamos que el Excmo Sr. Supremo Director del Estado se servirá dictar medidas eficaces para que el honor del gobierno del Perù sea satisfecho de los ultrajes tan marcados que el vice-almirante de la escuadra de Chile le ha inferido con su tamaña injusticia y con tanta falta de delicadeza.

El escàndalo producido por el atentado de Lord-Cochrane era ya demasiado grande; su actividad la mas hostil, manteniendo asi bloqueado el puerto, y tratando de sorprender y tomar a la goleta Motesuma a su entrada en el Callao; y para evitar mayores males tuvo a bien S. E. el Protector aconpañarle copia con igual fecha 26 de setiembre de las instrucciones del gobierno de Chile que autorizan a S. E. disponer del todo ó parte de la escuadra como general en gefe de la expedicion libertadora del Perù; y en virtud de ella, le ordenò saliese inmediatamente para los puertos de este estado con los buques de su mando, devolviendo antes el dinero y pastas de particulares tomados y que no habia siquiera asomo de pretesto para retener. En seguida se le dice con fecha 28 del mismo que ,, respecto de haber pagado la escuadra entregase el resto de pastas y plata amonedada del estado a

dos oficiales de la casa de moneda y al comisario de guerra don José Figueroa, pues no teniendo fondos colectados el gobierno, era necesario el resto indicado para la compra de varias especies pedidas por el mismo Lord-Cochrane.,, = En oficio de 29 contesta que ,, no es él quien debia ser convencido por la nota del señor ministro de marina sino los marineros, los cuales no daban crèdito a palabras despues de haber sido una vez engañados,, y agrega que ,, en ninguna comunicacion habia insistido en que el gobierno desembolsase 200.000 pesos; que era cierto que entregò una cuenta del dinero que se debia; pero que en todos sus oficios decia que los marineros amotinados eran los que pedian el desembolso.,, Dejamos a la discrecion de V. S. que decida si esto es en realidad lo que aparece del extracto que llevamos hecho de los oficios de Lord-Cochrane, y especialmente de la planilla que acompaña al oficio de 30 de julio, y pasarémos a manifestar en que términos reconviene al señor ministro de marina en la expresada nota. Añada V. S. dice ,, que era imposible pagar las tripulaciones,, y como es que ahora (este hecho es indispensable) estar pagados del mismo dinero que estaba sin empleo a disposicion del gobierno? De modo que segun la moral de Lord-Cochrane se podia hechar mano de cualesquiera fondos por sagrados que fuesen, para satisfacer los caprichos de el que se complacia en guiar una tempestad, solo porque se hallaban bajo la proteccion y buena fè del supremo gobierno del Perù. ¿ Y será posible que el autor de semejante insinuacion diga en esta misma nota como lo dice que ,, la promesa de la mas alta fortuna no seria capaz de separarle de la senda del honor,,? ¿de ese honor a su modo, cuyas leyes no ha dejado de seguir constantemente en su paìs y fuera de él? de ese honor a su modo que solo le habia hecho pagar a las tripulaciones hasta la fecha de sus últimas comunicaciones 131.618 ½ pesos cuando el se habia apoderado mas de (*) Su inobediencia a las òrdenes de su inmediato gefe se manifestò en esta ocasion como en otras anteriores. En nota 5 de octubre dice que mandaria a Chile los buques que pudiese y el resto a Guayaquil, donde se tripularian para seguir su anterior destino,, Hemos dicho que en otras ocasiones habia desobedecido los mandatos de su gefe, y

creemos de nuestro deber detallarlo todo a V. S. para evitar cualquiera género de duda. Habiendo entrado en el Callao y fondeado en Bocanegra el Paylobot Mercedes, cuyo capitan le entregó con todos sus papeles al gobierno del Perù: se le ordenó por este con fecha 16 de agosto, que lo respetase, en virtud de que la translacion de dominio hecha era un acto legal que daba desde aquel entonces una posesion formal; mas èl enviò luego 17 hombres en un bote a tomar posesion del buque; se negó a destinarlo a Ancon y entregarle como propiedad del estado, y aunque se le reiteró la òrden no hizo de ella caso alguno. En 17 del mismo se le previno que entregase al comandante de transportes las especies conducidas por la fragata Laura, remitida por el gobierno de Chile, y cuyo cargamento de jarcia y otros renglones estaba costeado en gran parte por el apoderado del ejército, y que designase lo que habia tomado. Contestó que ,,todo se habia trasbordado a la escuadra, y que si huvo algun botiquin se perdió en el navio San Martin,, en este buque que tan solo naufragò por su ansia de vender las harinas que él tenia, y que estaban ya contratadas con don José de Arismendi. En 25 del mismo agosto se le mandó entregase 20 cajas de fusiles y 20 barrilitos de cartuchos que tomó del Paylebot Aranzazu, y fuè necesario segunda órden para que la cumpliese.

Apesar de lo enorme é inexcusables que son los crímenes perpetrados por Lord-Cochrane, y que dejamos referidos, aun hay otros de mayor magnitud que es necesario exponer a la consideracion de V. S. para conocimiento de S. E. el Supremo Director. Cuando el Excmo Sr. Protector contaba tener bloqueados por mar y tierra con auxilio de la escuadra de Chile a los que se hallaban dentro del Callao, el vice-almirante de aquella les permitia salir de la playa con sus caudales mediante cierta exaccion; y aun a los españoles tomados en las fragatas Lord-Lyndoch y San Patricio les concedia se rescatasen, no obstante la órden que S. E. le habia comunicado en 2 de agosto para que destinara un buque que sirviese de ponton a todos ellos; por los oficios que el pasò al capitan don Roberto Foreste para que dejase entrar y salir libremente del Callao a su agente en aquel

negociado, es demasiadó evidente que nó trataba sino de adquirir dinero sin cuidar mucho de los intereses de la Amèrica que el perjudicaba en su conducta. Pero de todas cuantas manchas ha echado Lord-Cochrane sobre su vida pública, ninguna es mas horrible que la que vamos a poner a la vista de V. S. El incidente de que tratamos manifiesta hasta la evidencia que Lord-Cochrane desprecia las leyes mas santas del honor y de la verdad cuando se trata de saciar su pasion dominante, la codicia.= Con fecha 9 de agosto tiene la imprudencia de oficiar al gobernador del Callao mariscal de campo don Josè de la Mar, diciendole a la letra lo que sigue „ El Excmo. Sr. general en gefe don José de San Martin me ha informado que propuso a V. S. que en el caso de rendirse esas fortalezas con el total de los intereses depositados en ellas seria permitido trasladarse al paìs que sus dueños gustasen, y hallandose en este momento la corveta Curvay de S. M. B. en los Chorillos, ofrezco a V. S. esta oportunidad para su verificamento, pagando a la persona que yo designare la tercera parte del principal que se embarcase, en cuyo caso mandaré un expreso pidiendo que la dicha corveta se ponga en este puerto si la contestacion de V. S. lo requiere.=En todo caso y tiempo ofrezco con la entrega de la mitad proporcionar los buques necesarios para su trasporte, pagandoles a su justo precio para cualesquier paìs fuera del Perù y Chile, con la única condicion que se entregue quemando los castillos que V. S. evacuase, siendo esto necesario para la garantìa que bajo mi palabra de honor le prometo, y si otra seguridad se necesitase puede V. S. proponermela. Dios &c. Bahia del Callao agosto 9 de 1821.=*Cochrane.*= A este oficio tan lleno de malignidad contestó el gobernador del Callao del modo siguiente.=Excmo Sr.=En toda la correspondencia seguida hasta el dia entre el Excmo Sr. D. José de San Martin y este gobierno, no hay alguna que pueda referirse a la propuesta que V. E. se sirve hacerme en su honorable oficio de 9 agosto. Dios &c. Agosto 14 de 1821.=*José de la Mar.*=Excmo. Sr. Lord-Cochrane Almirante de Chile. ¿Qué verguenza para el comandante en gefe de la escuadra de Chile el quedar por impostor ante uno de los gefes enemigos? ¿Qué

osadìa la de abrogarse facultades que no estaban en la esfera de las suyas, y la de pretender dictar leyes al Perù, y burlarse quizà del supremo gobierno de Chile con la posesion de aquella importante plaza? No satisfecho Lord-Cochrane con lo que habia ejecutado, quiso dejarnos hasta en los momentos de su separacion nuevas pruebas de su conducta. En una nota de 8 de octubre participa desde Ancon que ,,habiendo sabido se hallaba oculta en la arena una cantidad de vino y aguardiente (que no esperaba) probablemente con el objeto de evadir el pago de derechos la habia hecho embarcar,, No sabemos con que justicia ni autoridad se apoderò de aquellos artículos. En su nota anterior acaba de sentar que ,,el dependia del gobierno de Chile, cuyos intereses los consideraba distintos de los del Perú ,, y a menos que por la diversidad de intereses consideraba Lord-Cochrane el teritorio peruano como enemigo, parece que por el principio del vice-almirante de la escuadra de Chile, cualquiera comandante de fuerzas amigas ó neutruales se encontraria en igual derecho para tomar cuanto hubiese en la playa.=Por último para no fatigar mas la atencion de V. S. tenemos la honra de acompañarle el ultimo oficio dirijido a Lord-Cochrane por el señor ministro de marina, con el cual están patentizados todos sus actos de insubordinacion, sordida codicia y descuido en el cumplimiento de sus deberes; los compromisos en que puso a S. E. el Protector, aventurando la causa del país en la expedicion que caprichosamente y contra órdenes terminantes hizo a los puertos intermedios; con el abandono en que dejò allì al coronel Miller que habria sido sacrificado a no presentarse por acaso buques neutrales en que escapar de las superiores fuerzas enemigas, y con la ruina ó fuga de varios patriotas distinguidos, cuyos servicios eran muy importantes; los saqueos que hizo en la costa y sus actos de pirateria en alta mar con tanto descrédito de la causa, y tantos compromisos con las naciones extrangeras: su escandaloso abuso de sus facultades, usurpacion de autoridad, y total menosprecio de las òrdenes del gobierno de Chile: el robo escandaloso de las medicinas del ejèrcito, y la violacion de la fé pública, abriendo la correspondencia de la fragata Lu-

cera ; los actos de deposicion arbitraria ; la desorganizacion de la escuadra debida enteramente a sus mitigaciones, y el empeño que tomó en dejar solo en ella oficiales de su faccion ; y por ùltimo, los males que ha causado inspirando aliento a los enemigos con la desunion y desconfianza a los patriotas y a los tímidos de Lima tan recientemente convertida a la libertad.=Hemos manifestado a V. S. con la veracidad debida cual ha sido la conducta de Lord-Cochrane, y suplicamos a V. S. que se sirva ponerlo todo en la consideracion de S. E. el Sr. Director del Estado, para que en vista de ella se digne tomar alguna determinacion que repare la dignidad, el honor y los intereses del gobierno del Perú altamente hollados por Lord-Cochrane.

Al hacer esta reclamacion al solicitar a nombre del gobierno del Perù una satisfaccion de los agravios que con tanta publicidad le ha inferido el vice-almirante de la escuadra de Chile, no pedimos nada que no sea conforme a las leyes que rigen a las sociedades en su mutua conducta. Toda nacion, todo estado soberano è independiente, dice Waltel, merece concideracion y respeto. Y ciertamente está confiado el supremo gobierno del Perù de que luego que S. E. el Director del Estado estubiese informado del pormenor de lo ocurrido con Lord-Cochrane, no solo no aprobaria con su silencio la conducta de este, sino que haria imprimir el sello de su indignacion con la energía y eficacia que demandan la magnitud del impulso, la buena armonía que reina entre ambos gobiernos, y los intereses de uno y otro. Confiamos en que el Excmo. Sr. Protector no verá frustadas sus esperansas cuando le transmitamos la contestacion de V. S., y tenemos la honra entretanto de asegurar a V. S. que somos sus mas atentos servidores= *Juan Garcia del Rio.=Diego Paroissien.*=Sr. D. Joaquin de Chavaria ministro de estado y relaciones exteriores del estado de Chile.

---

*(*) En la copia que tenemos à la vista, se halla en blanco la cantidad que se imputa haber tomado de los buques en Ancon.*

20.

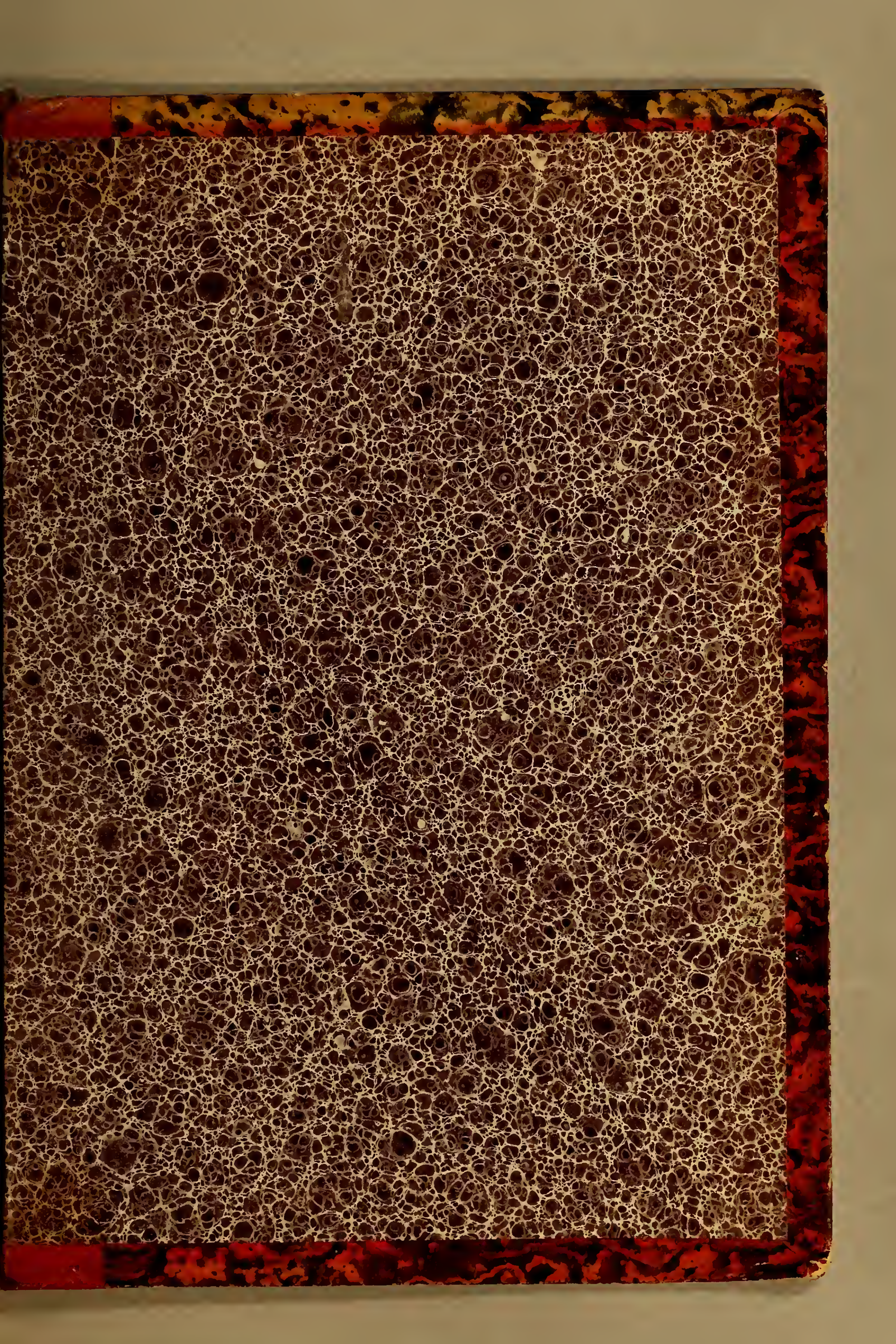
CONTESTACION

DE LORD-COCHRANE A LOS CARGOS ANTERIORES, INCLUYENDOSE EN AQUELLA UNA PROCLAMA Y CARTA DE SAN MARTIN, DE CUYOS DOCUMENTOS NO SE HA QUERIDO DESMEMBRAR ESTE MANIFIESTO, SEGUN SE HALLA EL ORIJINAL QUE TENEMOS A LA VISTA.

Yam ne vides, bellua, jam ne sentis, quæ sit hominun quærela frontis tuæ? Oculi, cupercilia frons, vultus denique totus, qui sermo quædam tacitus mentis est, hic in errorem homines impulsit: hic eos quibus erat ignotus, decepit, fefellit, in fraudem inducit. Obripuisti ad honores errore hominum.

Cicero.






HT